



No. 14-171901- -00012-0000

Fecha: 2016-02-04 16:31:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

A.S.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☐

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

TYCO FIRE PRODUCTS LP

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	1400 Pennbrook Parkway	Lansdale, Pennsylvania 19446
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

JERONIMO CASTILLO BONILLA

79.462.057

104167

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 93 A No. 14-17 Oficina 311	Bogotá D.C
Dirección electrónica	No. Fax
info@pcastillopineda.com	2182351
Número telefónico	
2363409-2363493	

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14-171901

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☒ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒ Poder, si fuere el caso. (Obra en el expediente)

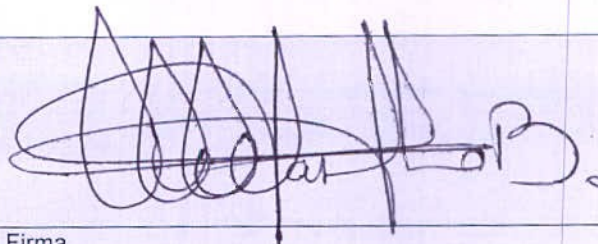
☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

ANDRES JERONIMO CASTILLO BONILLA

Nombre del Firmante



Firma

79.462.057 Bogotá

104167

C.C

Tarjeta Profesional

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un dispositivo para la protección de fuego de montaje horizontal de distribución de fluido contra fuego que comprende:

un marco que incluye:

un cuerpo que tiene una entrada y una salida dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal para definir un canal con un factor K nominal de 16,8 o mayor, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido, el cuerpo teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal;

un par de brazos dispuestos en un primer plano paralelo al eje longitudinal, acoplándose los brazos al extremo distal del cuerpo; y

un conjunto de deflector acoplado a los brazos, el conjunto de deflector incluyendo:

una superficie plana distanciada distalmente de la salida del cuerpo y ortogonal al eje longitudinal, la superficie incluyendo además dos orificios dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano y que lo interseca, a lo largo del eje longitudinal;

una cubierta soportada en un primer lado del primer plano y distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano; y

seis dedos que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado, cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal.

2. Un dispositivo para la protección de fuego de montaje horizontal de distribución de fluido contra fuego que comprende:

un marco que incluye:

un cuerpo que tiene una entrada y una salida dispuestas distanciadas a lo largo de un eje longitudinal para definir un canal con un factor K nominal de 16,8 o mayor, el cuerpo teniendo un extremo proximal para acoplar el dispositivo para protección de fuego a una línea de alimentación de fluido, el cuerpo teniendo un extremo distal opuesto al extremo proximal;

un par de brazos dispuestos en un primer plano paralelo al eje longitudinal, acoplándose los brazos al extremo distal del cuerpo; y

un conjunto de deflector acoplado a los brazos, el conjunto de deflector incluyendo:

una superficie plana distanciada distalmente de la salida del cuerpo y ortogonal al eje longitudinal, la superficie incluyendo además dos orificios dispuestos en lados opuestos de un segundo plano perpendicular al primer plano y que lo interseca, a lo largo del eje longitudinal;

una cubierta soportada en un primer lado del primer plano y distanciada de una primera sección perimetral de la superficie dispuesta en el primer lado del primer plano; y una pluralidad de dedos que se extienden a lo largo de una segunda sección perimetral de la superficie dispuesta en un segundo lado del primer plano opuesto al primer lado, cada uno de los dedos teniendo una punta que define una longitud de arco de un círculo común que tiene un centro alineado a lo largo del eje longitudinal.

en donde cada uno de los dos orificios comprende un orificio de flujo triangular, definido por un componente rectangular dispuesto a un lado del primer plano y un componente triangular dispuesto al otro lado del primer plano, el componente rectangular definiendo una longitud de elongación, un lado del triángulo extendiéndose en la dirección de la elongación en una distancia que es menor que la longitud de elongación.

3. El dispositivo para protección de fuego de las reivindicaciones 1 o 2, en donde las puntas están dispuestas longitudinalmente entre la salida del cuerpo y la superficie plana.

4. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 3, en donde cada uno de los dedos incluye una cara frontal inclinada con respecto a la superficie plana para definir un ángulo interior inclinado con respecto a la superficie plana, ángulo interior que varía entre 15° y 20° .

5. El dispositivo para protección de fuego de las reivindicaciones 1 o 2, en donde cada uno de los dedos es asimétrico alrededor de una línea que se extiende radialmente desde el eje longitudinal y que biseca el dedo.

6. El dispositivo para protección de fuego de las reivindicaciones 1 o 2, en donde el conjunto de deflector es simétrico alrededor del segundo plano, estando los dedos radialmente distanciados unos de otros para definir ranuras simétricamente dispuestas alrededor del segundo plano, las ranuras incluyendo una ranura central bisecada por el segundo plano.

7. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 6, en donde el número de ranuras es $x-1$ siendo x el número de dedos. .

8. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 7, en donde $x = 6$.

9. El dispositivo para protección de fuego de una cualquiera de las reivindicaciones 6-8, en donde cada una de las ranuras incluye una entrada de la ranura y un fondo cerrado, con una sección media entre la entrada y los fondos cerrados, cada región definiendo una longitud de ancho de ranura, las regiones definiendo además una longitud de ranura medida desde la entrada de la ranura en la punta a una porción del fondo cerrado más próxima al eje longitudinal, la longitud de la entrada de la ranura definiendo una relación de longitud de región a longitud de ranura, la ranura central teniendo la máxima relación de longitud de región a longitud de ranura.

10. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 9, en donde la entrada de la ranura central define una relación de longitud de región a longitud de ranura de alrededor de 0,3 pulgada (0,762 cm) y un ancho de la ranura constante, la sección media de la ranura central definiendo un ancho de la ranura que se estrecha a una tasa constante en la dirección desde la entrada de la ranura al fondo cerrado.

11. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 10, en donde la pluralidad de ranuras incluye un primer par de ranuras dispuestas lateralmente alrededor de la ranura central, en donde la entrada de la ranura de cada una del primer par de ranuras define una relación de longitud de región a longitud de ranura de alrededor de 0,2

pulgada (0,508 cm) y un ancho de ranura constante, la sección media de cada una del primer par de ranuras teniendo una primera porción y una segunda porción, la primera porción definiendo un ancho de ranura constante, la segunda porción definiendo un ancho de ranura que se estrecha a una tasa constante en la dirección hacia el fondo cerrado.

12. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 11, en donde la pluralidad de ranuras incluye un segundo par de ranuras dispuestas lateralmente alrededor del primer par de ranuras, en donde la entrada de la ranura de cada una del segundo par de ranuras define una relación de longitud de región a longitud de ranura de alrededor de 0,2 pulgada (0,508 cm) y un ancho de ranura constante, la sección media de cada una del segundo par de ranuras definiendo un ancho de ranura constante

mayor que el ancho de la ranura de la entrada de la ranura, el fondo cerrado de cada una del segundo par de ranuras definiendo un radio de curvatura con un centro de curvatura localizado a lo largo de una línea que biseca la ranura, la longitud del fondo cerrado en cada una del segundo par de ranuras siendo mayor que el radio de curvatura.

13. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 12, en donde el fondo cerrado de cada una del primer par de ranuras centrales se definen por un radio de curvatura con un centro de curvatura localizado a lo largo de una línea que biseca la ranura, la longitud de cada fondo cerrado de cada una del primer par de ranuras centrales siendo igual al radio de curvatura.

14. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 1, en donde las puntas de la pluralidad de dedos definen dos diferentes longitudes de arco a lo largo del círculo común; y en donde además las ranuras definen cada una un orificio de ancho igual entre las puntas de la pluralidad de dedos.

15. El dispositivo para protección de fuego de la reivindicación 1, en donde la cubierta define un ancho de la cubierta que se extiende en una dirección desde un soporte al otro soporte, el círculo común teniendo un diámetro igual al ancho de la cubierta.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0010045

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2016 - 15:59:12

RECIBIDO DE : CASTILLO PINEDA SAS

NI 860.046.502

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	678327790	04/02/2016	164.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		164.000.00	164.000.00
			\$164.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-171901- -00012-0000

Fecha: 2016-02-04 16:31:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 4 de 2016 - 15:59:13

3